

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA CELEBRADO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

En Madrid, siendo las 10:30 horas del día 24 de Noviembre de 2023 se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en su sede del Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid, bajo la presidencia de D^a. Victoria Ortega Benito y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y a que a continuación se relacionan:

Asistentes de forma presencial:

Presidenta:	Ortega Benito, Victoria
Vicepresidente:	Fuentenebro Zabala, Carlos
Secretario General:	Martín García, Javier
Vicesecretario General:	Escribano Molina, Albino
Tesorero:	Bonmatí Llorens, Rafael.
Vicetesorero:	Mata Pastor, Manuel Eugenio

Consejeros y Consejeras:	Aleñar Feliú, Martín Luis
	Almarcha Marcos, Manuel
	Arteche Gil, Cipriano
	Barros Navinès, Eulàlia
	Baturone Jerez, Adolfo
	Bravo Hernández, Fco. José
	Caballero Martínez, Javier
	Cabrera Mercado, Leandro
	Carballo Fidalgo, María Lourdes
	Casellas Roca, David
	Cerro González, Marga

Cervantes Martín, Ángel José
De Diego Martínez, Andrés
Echevarrieta Zorrilla, Antón
Egea Manrique, Manuel
Escudero Domínguez, Alicia
Fernández Rodríguez, Federico
Folch Santamaría, César
Fuentetaja Sanz, Emilio
García Aragón, Ángel
García Bernués, Ángel
García Cazorla, Juan Antonio
García García, Diego
González Martín, Salvador
González-Busto Múgica Antonio
Hermosa Espeso, Miguel
Hilari Sucarrat, María
Imbroda Ortiz, Blas Jesús
Jiménez Herrero, María Sonsoles
Lacarra Albizu, Bernardo
Llamas Luengo, Ángel Francisco
Llop Velasco, Cristina
López Ferreras, Esther
López Sánchez-Sarachaga, Gerardo
López-Guerrero Vázquez, Pilar
Martí Teruel, Antonia
Martín García, Ana
Martín Martín, Manuel José
Martín Urbano, Estela
Martínez García, Joan
Martínez Gellida, Marta
Massieu Curbelo, Rafael
Méndez Bernal, Ángel
Montoliu Casals, Rogeli

Morán Durán, Antonio
Niederleytner García-Lliberós, José M.
Orduna Pardo, María Encarnación
Oriol Fita, Carmen
Pascual Pascual, Vicente
Pastor Santana, María
Peláez Solís, Filomena
Pellón Fernández-Fontecha, Jesús
Pérez Andújar, María del Carmen
Pérez Moreno, José Arturo
Rabuñal Mosquera, Francisco José
Ramos Aranaz, Blanca
Rial Rodríguez, Gema
Rodríguez Rodríguez, Juan Antonio
Rodríguez Santocildes, Fernando
Román Capillas, José Javier
Sánchez Stewart, Nielson
Sanz Orejudo, Julio Gabriel
Seller Rodríguez, Ildefonso
Sierra Vicens, Albert
Soriano Poves, José
Torres Foira, Luis
Vega Ruiz, Emilio
Villarejo Alonso, Benigno Manuel
Viña Romero, Carlos Enrique

Presidente de la Mutualidad: Sanz Fernández-Lomana, Enrique

Presidente CEAJ: Cabello Masegosa, Alberto

Asistentes de forma telemática:

Casas Ologaray, Alfonso. Se desconecta a las 11:30 H no participa en la votación de los Presupuestos del 2024, se vuelve a conectar a las 12 H.

Fernández León, Óscar

Martínez-Escribano Gómez, Fco. Jesús
Mondelo Santos, José Félix. Se desconecta después de la votación del Presupuesto 2024.

Montero Juanes, Carlos Alberto. Se desconecta a las 11:50 H, no participa en la votación de los Presupuestos 2024, se conecta más tarde.

Moreno Aragón, Luis Alejandro. Se desconecta después de la votación del presupuesto 2024. Soria Moneva, Ana Isabel
Valriberas Acevedo, Isabel
Vergel Araujo, Fernando

Han excusado su asistencia:

Arias López, José Carlos que delega en la Presidenta.

Arribas Cerdán, Luis Miguel

Cardo Castillejo, Ismael

De la Encarnación Alberó, Ricardo

Ferrer Olaso, Agustín

Muñoz Carrasquer, Jesús-Salvador

Pérez Villegas, Mónica

Pérez-Cepeda Vila, Augusto José

Pulido Moreno, Francisco Javier

Ribón Seisdedos, Eugenio

Sánchez García, Jesús

* * *

Habiendo reconocido el Secretario General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta “Sesiones telemáticas” de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

La Presidenta Sra. Ortega Benito, saluda y da la bienvenida.

Se inicia la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.**
- 2. Informe del Sr. Secretario General.**
- 3. Informe del Sr. Tesorero.**
- 4. Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto del ejercicio 2024**
- 5. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.**
- 6. Temas propuestos por Consejeros y Consejeras.**
- 7. Ruegos y preguntas.**
- 8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

1. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.

1.1 Nuevo gobierno.

La Presidenta informa de que participó en la toma de posesión de los nuevos Ministros y tuvo la ocasión de saludar al nuevo Ministro de Justicia y de invitarle a participar en el Pleno del día de hoy. Contestó que en cuanto se ponga al día en los asuntos dependientes de su cartera ministerial, tendrá la ocasión de participar en una de nuestras convocatorias.

Con la puesta en funcionamiento del nuevo gobierno espera se agilicen temas prioritarios como, entre otros, el que afecta a la Mutualidad. Con respecto a las novedades normativas, considera que los proyectos que afecten a fondos europeos se aprobarán por Real Decreto, por lo que espera y confía en que su tramitación no se lleve a cabo desde el comienzo.

1.2 Justicia Gratuita.

Con respecto a la huelga de turno de oficio, se ha venido haciendo un exhaustivo seguimiento en la Comisión Permanente y Consultiva celebrada los pasados días 13 y 15 de Noviembre y a través del chat habilitado para ello, y hasta el momento no se ha producido una problemática relevante, salvo alguna resolución llamativa de los LAJ. El Ministerio de Justicia se ha pronunciado apoyando la postura del CGAE al entender que la huelga de turno de oficio, como tal, carece de soporte legal.

1.3 Jornadas del CGAE.

La Presidenta tiene la satisfacción de informar del éxito de las Jornadas celebradas recientemente en Ávila y Castellón, de Penitenciaro y Extranjería respectivamente. También recuerda que para organizar las relativas al año 2024, los interesados deben dirigirse al Vicesecretario General.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

1.5 Informe del Estado de derecho de la Comisión Europea.

La Comisión Europea lleva a cabo todos los años un informe sobre el Estado de derecho en España, que suele ser cumplimentado por los técnicos del CGAE con la correspondiente supervisión. Este año entiende necesario que las distintas Comisiones del CGAE eleven su informe en las materias que directamente les afectan. La Comisiones implicadas son la de Defensa de los derechos e intereses profesionales de la Abogacía, la CRAJ, la Fundación y el Órgano de Prevención de Blanqueo de la Abogacía.

Los informes de las Comisiones deberán estar formulados para el Pleno del 15 de diciembre, ya que se tiene que enviar el informe consolidado a Bruselas el 22 de diciembre.

1.6 Mapas de implantación

La Presidenta señala que ninguna variación ha habido con respecto a los distintos Mapas: De implantación de la adaptación al Estatuto General de la Abogacía de los Estatutos de Colegios y Consejos, Sincronización al registro de Sociedades Profesionales, Memoria anual 2022 y Datos de deontología informados por ventanilla única.

Recuerda la necesidad de que los Colegios realicen un esfuerzo a efectos de cumplimentar estas obligaciones.

1.7 Fundación de Derechos Humanos.

La Presidenta recuerda que la Conferencia anual tendrá lugar el día 14 de Diciembre, por la mañana, celebrándose a partir de las 9 horas el Congreso, que versará sobre los “Derechos Humanos digitales”, y por la tarde, tendrá lugar la Conferencia Anual y el acto de entrega de premios. El día 15 se celebrará el Pleno.

Por otra parte, señala que el Aula de Derechos Humanos tiene mucha aceptación, pero poco presupuesto, y anima a los Colegios para que se hagan socios del Aula e informa que la aportación económica es libre aunque se prevé fijarla dependiendo del número de colegiados adscritos al Colegio.

Con respecto al “Observatorio de la Abogacía en riesgo” se han llevado a cabo dos acciones relevantes en favor de una compañera en Colombia y de la abogada iraní D^a. Nasrin Sotudé que fue Premio de derechos humanos de la abogacía porque fue vuelta a detener y su vida corría peligro.

2. Informe del Sr. Secretario General

El Secretario General informa de los siguientes asuntos:

2.1. Adscripción a Comisiones, Subcomisiones y Grupos de Trabajo:

El Secretario General informa de que se han recibido las siguientes solicitudes de adscripción:

2.1.a) A la Subcomisión de Violencia sobre la mujer D^a. Silvia Martínez López, Vicedecana y Diputada 1^a del Colegio de Oviedo.

2.1.b) A la Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional D^a. María Pilar Rondón García, Presidenta del Grupo Jurídico del Colegio de Granada.

2.1.c) A la Comisión de Formación D^a. Carmen Oriol Fita, Decana del Colegio de Tarrasa.

2.1.d) A la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Función Social D. José Javier Román Capillas Decano del Colegio de Salamanca.

Se **acuerdan** las precedentes adscripciones.

3. Informe del Sr. Tesorero

La Presidenta cede la palabra al Sr. Tesorero, D. Rafael Bonmatí Llorens, que informa de la ejecución presupuestaria en el Consejo a 31 de octubre de 2023.

Los datos resumidos de la composición de la Cuenta de Resultados son los siguientes:

- Los **ingresos** acumulados a 31 de octubre de 2023 han alcanzado 9.953.044 euros, lo que supone un 82,8% de los ingresos anuales presupuestados, un 0,1% por debajo de la ejecución presupuestaria acumulada prevista para este mes.

- Los **gastos** acumulados ejecutados sobre el presupuesto previsto a 31 de octubre de 2023 han alcanzado 9.725.198 euros, un 80,9% del

presupuesto anual, un 0,9% por debajo de la ejecución presupuestaria acumulada prevista para octubre.

- Por lo tanto, el saldo de la **Cuenta de Resultados** a 31 de octubre de 2023 asciende a 227.845 euros (resultado positivo).
- El grado de ejecución de **inversión** realizada a 31 de octubre alcanzó el 77,4% sobre el total presupuestado, lo que implica una inversión total acumulada de 862.322 euros.

4. Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto del ejercicio 2024

Continúa con la palabra el Sr. Bonmatí Llorens, que presenta el Proyecto de Presupuesto 2024 del Consejo, indicando entre sus elementos económicos más relevantes los siguientes aspectos:

- Se presenta para el ejercicio 2024, un **Presupuesto equilibrado**, en ingresos y gastos y en línea con el presupuesto aprobado para 2024.
- Se ha elaborado recogiendo las necesidades reportadas por los Consejeros responsables de las distintas Comisiones y Áreas organizativas del Consejo así como las estimaciones de censo y nuevas incorporaciones proporcionadas por una muestra representativa de los 83 colegios de abogados.
- El presupuesto se ha elaborado teniendo en cuenta la coyuntura económica actual, en este sentido se prevé un incremento de precios generalizado de proveedores y coste de personal. Se ha considerado una subida de IPC de 4,5%.
- Teniendo en cuenta el entorno y con el objetivo de no repercutir el incremento de costes a los Colegios de la Abogacía se ha determinado

mantener congelado el precio para el cálculo de la Aportación – Cuotas de los Colegios de la Abogacía en 40,63 euros por colegiado.

- Las **cuotas de nuevas incorporaciones** se mantienen con respecto a las aplicadas en el ejercicio 2023.
- En la propuesta se incluyen las siguientes medidas de reducción del gasto:
 - a. Se mantiene la medida que restringe el número de reuniones presenciales celebradas por las Comisiones Ordinarias a seis, el resto se realizarán de manera telemática para contener los costes.
 - b. Sólo podrán percibirse dietas por la pertenencia a un máximo de una Comisión Ordinaria o Subcomisiones de adscripción voluntaria.
 - c. Se homogeniza el presupuesto de las comisiones destinado a la celebración de jornadas propias.
 - d. Continúa el proceso de revisión de contratos de servicios con proveedores de servicios generales y de administración con el objeto de contener los costes por debajo de la inflación.

La cifra de **Ingresos y Gastos** del Presupuesto, asciende a **11.870.563 euros**, lo que supone una reducción del **1,3%** con respecto al presupuesto del ejercicio anterior. Los gastos presupuestados suponen una reducción respecto al cierre de gasto previsto para 2023 de un **0,9%**.

- El **Importe total de las Inversiones** es de **994.945 euros**. Esta cifra es un **10,7%** mayor que el presupuestado para el ejercicio.

- El Flujo Total de Caja 2024 previsto es nulo por la elaboración de un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones equilibrado y la finalización de la amortización del préstamo Profit en 2024.

Tras la intervención de los Consejeros y Consejeras, se somete a votación y aprobación del Pleno con el siguiente resultado:

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 3
- Votos a favor: El resto de asistentes.

Se acuerda aprobar, la propuesta de Presupuesto para el año 2024.

5. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos

5.1. Comisión de Presidencia.

No se produce informe

5.2. Comisión de Formación.

No se produce informe.

5.3. Comisión para la defensa de los derechos e intereses profesionales de la abogacía

La Presidenta de la Comisión Sra. Carballo Fidalgo informa de que ayer, día 23 de noviembre, se reunió la Comisión, con el fin de revisar y terminar la encuesta sobre amenazas, acoso y agresiones a abogados y abogadas. La encuesta está ya realizada y se presentará en el próximo Pleno del mes de diciembre.

5.4. Comisión de Deontología Profesional. Informaciones previas, expedientes disciplinarios y reclamaciones

La Presidenta cede la palabra al Sr. Escribano Molina, que informa de la actividad ordinaria de la Comisión, que se reunió el 23 de noviembre, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

5.5. Comisión de Ordenación Profesional

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Comisión, Sra. Orduna Pardo, que informa que la Comisión se reunió el pasado día 14 de Noviembre tratándose los siguientes temas:

-En los próximos días se remitirá a los Colegios de la Abogacía el Proyecto de Reglamento de Procedimiento Disciplinario para la presentación de observaciones y alegaciones dentro del plazo de 30 días.

-Con respecto al apartado de revisión de Estatutos, se han aprobado por el Pleno Estatutos correspondientes a 56 Colegios de la Abogacía 1 Estatuto de un Consejo Autonómico. En consecuencia, quedan 27 Estatutos de Colegios pendientes de aprobación, así como 4 de Consejos Autonómicos. Se ha remitido una carta a los Colegios para solicitar información sobre el estado de tramitación en el que se encuentran los Estatutos pendientes de revisión.

5.5.A) Subcomisión de Competencia y Defensa de los Consumidores

El Sr. Presidente de la Subcomisión toma la palabra para informar que se reunió la Subcomisión en el día de ayer, tratándose los siguientes temas.

Informó que se ha mantenido contacto con la CNMC para conocer la opinión sobre los criterios colegiales sobre honorarios propuestos por la Abogacía, pero, a día de la fecha, no han tenido respuesta de dicha Comisión.

Se procedió a analizar el estado de los procedimientos judiciales actualmente en tramitación en materia de criterios de honorarios y sanciones de la CNMC, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

El Sr. Niederleytner informa sobre la reclamación que un colegiado ha llevado a efecto al Colegio [REDACTED], de no abonar la cuota del CGAE. Al respecto, recuerda que los colegiados y las colegiadas no son los obligados al pago de dichas cuotas, sino que lo son los Colegios, en función del número de colegiados residentes, conforme establece el artículo 98.a) del EGA. Señala, que se ha elaborado un informe del departamento jurídico del CGAE que pone a disposición de los Consejeros y Consejeras, que concluye en este mismo sentido.

Con respecto a la tasación de costas en los procedimientos de impugnación de la resolución de la CNMC en el caso Costas BANKIA, se comentó la impugnación de costas por excesivas realizada por el ICAM ante la sección sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en la pieza de tasación de costas del procedimiento ordinario, la Sentencia de la Audiencia Nacional dictada en el procedimiento ordinario 630/2018 en contra de la Resolución de la CNMC de fecha 26 de julio de 2018, en relación con un procedimiento de infracción del artículo 1.1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, consistente en la introducción de barreras de acceso no previstas legalmente al ejercicio de la profesión de abogado.

Por otra parte, está previsto reactivar las relaciones con el Consejo de Consumidores y Usuarios, a estos efectos se va a establecer contacto con su Director.

Así mismo, se van a reactivar las Jornadas de Consumo, ya que se prevé organizar unas “Jornadas de los consumidores” para el mes de enero y febrero de 2024.

5.5.B) Subcomisión de Derecho de la Unión Europea

No se produce informe.

5.5.C) Órgano de Prevención de Blanqueo de la Abogacía.

El Sr. Pellón informa de que las próximas Jornadas tendrán lugar en Málaga los días 14 y 15 de marzo del 2024.

5.6. Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Función Social de la Abogacía.

El Presidente de la Comisión, Sr. Morán Durán, informa de que ayer, día 23 de noviembre, se reunió la Comisión, tratándose el tema de la huelga convocada por el Sindicato Venia; tras un debate, en el que los decanos presentes comunicaron la incidencia de la huelga en sus Colegios, se acordó proponer al Pleno las siguientes actuaciones:

1ª.- Solicitar a todos los Colegios que remitan sus propuestas de actuaciones en materia de justicia gratuita antes del día 10 de diciembre para que sean debatidas en el Pleno a celebrar el próximo 15 de diciembre.

2ª.- Redactar y remitir al nuevo Ministro un comunicado contundente y riguroso, informando de la situación del turno de oficio.

También se examinaron las observaciones al proyecto de Orden Ministerial por la que se determina el importe económico de las actuaciones previstas en el anexo II del Reglamento.

Por último, informa que el próximo año 2024 se celebrarán unas nuevas Jornadas dedicadas a Justicia Gratuita, ya que tienen carácter bianual y este año no se han celebrado.

5.6.A) Subcomisión de Derecho Penitenciario

La Presidenta cede la palabra a D^a. Blanca Ramos que informa que las XXV Jornadas de los SOAJP se celebraron en Ávila, los días 9 y 10 de Noviembre. Asistieron 123 congresistas y se alcanzaron las siguientes conclusiones:

1. Resulta necesaria la aprobación de una ley procesal en materia de funcionamiento y competencias de los juzgados de vigilancia penitenciaria y que las competencias en materia de ejecución de las penas privativas de libertad las asuma el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.
2. Ha de potenciarse la formación de los profesionales de los Servicios de orientación y asistencia jurídica penitenciaria para detectar los supuestos de existencia de responsabilidad patrimonial de la Administración de Justicia, de la administración penitenciaria y supuestos de daños por desatención médica, garantizando que las personas privadas de libertad tengan asesoramiento especializado en la materia.
3. Ha de potenciarse la utilización de las reglas de Bangkok en la labor profesional y promocionarse su conocimiento y aplicación. Se propone la instauración de la figura del agente de igualdad para velar por la implementación de las políticas de igualdad, así como el establecimiento de auditorías de género periódicas.

4. Es importante la adhesión de los Colegios de la Abogacía al convenio entre el CGAE e IIPP, así como la regulación y control del uso de las conexiones por videoconferencia que se realicen desde sus dependencias a través de protocolos propios adaptados a cada necesidad.
5. Es importante el empleo de las herramientas tecnológicas como un complemento no sustitutivo de la presencialidad en el contacto con las personas internas para favorecer una mayor comunicación con éstas, así como implementar políticas que favorezcan la presencia letrada en las cárceles y el acceso de los profesionales a las mismas con medios tecnológicos.
6. En la prestación del servicio a las personas presas es preciso tener en cuenta el riguroso cumplimiento de los deberes deontológicos, más acusado por la vulnerabilidad de las personas usuarias.
7. Los Servicios de Orientación y asistencia jurídica penitenciaria deben regirse por normas de acceso, formación, organización y deontología que favorezcan una prestación de calidad especializada. Resulta fundamental la coordinación entre todos los servicios y la constitución de los mismos en los Colegios en cuya demarcación exista un centro penitenciario y aún no estén implantados.
8. Es conveniente redactar y aprobar una propuesta de protocolo marco para los Colegios de la Abogacía que contemple, regule y trate de garantizar el cumplimiento de las normas deontológicas, de la protección de datos, así como la calidad de los servicios que se prestan.
9. Los Servicios de Orientación y asistencia jurídica penitenciaria son un recurso imprescindible y necesario para garantizar el derecho de defensa y de igualdad de las personas privadas de libertad debiendo integrarse en las prestaciones de la Asistencia Jurídica Gratuita de forma que se favorezca la continuidad en la prestación de estos servicios.

Se acuerda aprobar las referidas conclusiones.

Quiere agradecer a la Decana de Ávila su compromiso con la organización del evento y su hospitalidad con todos y todas las participantes.

Con respecto a la ejecución del Convenio de videoconferencia firmado entre el CGAE y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, hasta el momento son 46 los Colegios que han formalizado su adhesión. Anima a los Colegios que hasta ahora no lo han hecho lo hagan a la mayor brevedad posible.

Tal y como informó en el último Pleno, una vez culminada la etapa de preproducción y efectuadas las pruebas con los Colegios que se han ofrecido para llevarlas a término, el objetivo es tener el sistema operativo en su totalidad durante el próximo mes de diciembre.

5.6.B) Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional

El Presidente, D. Blas Jesús Imbroda Ortiz, informa de que, los días 16 y 17 de noviembre se celebraron en Castellón las XXXI Jornadas de Extranjería y Protección Internacional, a las que asistieron unos 330 compañeros en las que se aprobaron las siguientes conclusiones:

1.- PACTO MIGRATORIO.

1.- La Abogacía solicita que la adopción de los acuerdos para el pacto migratorio en el seno de la Unión Europea no sólo contemple la solidaridad entre todos los países, sino por encima de ello la solidaridad con las personas migrantes, seres vulnerables, que precisan todas ellas el apoyo de todas las sociedades.

2.- Solicitamos que cualquier acuerdo o disposición normativa en el seno de la UE garantice siempre el derecho fundamental de asistencia jurídica y defensa de las personas migrantes y refugiadas.

2.- ARRAIGO. ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS ÚLTIMAS REFORMAS DEL REGLAMENTO DE EXTRANJERÍA EN LOS ARRAIGOS SOCIAL, FAMILIAR, LABORAL Y FORMATIVO.

La Abogacía Española concluye en relación con la reforma operada en el Reglamento de Extranjería a través del RD 629/2022, de 26 de julio:

1.- Que el contrato de trabajo a presentar para la obtención del arraigo social no debiera circunscribirse, única y exclusivamente, al contrato indefinido. Debieran permitirse todas las modalidades de contratación contempladas en la normativa laboral.

2.- Que el arraigo familiar no es incompatible con el trámite familiar comunitario de la UE, para los familiares de españoles nacionales de terceros estados.

La exigencia de “estar a cargo” para los descendientes mayores de 21 años y ascendientes menores de 65 años, no debiera exigirse en el país de origen, toda vez que estos familiares se encuentran ya en España.

3.- Respecto al arraigo laboral:

a) La irregularidad requerida para poder cursar esta autorización a los solicitantes de protección internacional no debiera exigir la admisión por la Administración del desistimiento del recurso de reposición interpuesto contra la denegación de la protección internacional.

b) A la espera del pronunciamiento correspondiente del TS, debiera permitirse la compatibilidad de este tipo de arraigo, con la situación en que

se hallan los solicitantes de protección internacional, toda vez que el régimen general de extranjería no es incompatible con el asilo.

3.- LOS PELIGROS DEL RECURSO DE CASACIÓN MAL PLANTEADO.

1.- El recurso de casación es de naturaleza extraordinaria que matiza, unifica los vacíos y contradicciones de la Ley en materia de extranjería. El escrito de preparación es la herramienta más eficaz para culminar con éxito el recurso.

2.- Gracias a la jurisprudencia del TS se han conseguido avances, como el arraigo laboral, el establecimiento de la multa como sanción preferente a imponer en caso de expulsión o declarar nulo el artículo que extingue en el Reglamento la residencia temporal en España.

4.- ASISTENCIA JURÍDICA EN LLEGADAS MARÍTIMAS.

Reivindicamos que la asistencia letrada a migrantes en llegadas marítimas sea solicitada de forma inmediata con el fin de prestar un servicio eficaz y de calidad que garantice sus derechos.

5.- NUEVA ESTRUCTURA DE LA UGE, EMPRENDEDORES, INVERSORES, TELETRABAJADORES INTERNACIONALES, PAC Y NÓMADAS DIGITALES: NUEVO FUTURO EN LAS MIGRACIONES.

1.- La Abogacía da respuesta rápida y anticipada a las necesidades de nueva movilidad en dos niveles:

a) Aporta soluciones para ciudadanos y empresas en sus operaciones de movilidad.

b) Aporta propuestas legislativas y mejoras de prácticas ante las administraciones españolas y las de la UE.

2.- Existiendo canales de consulta fluidos con la Administración, los propios procedimientos que son rápidos y ágiles requieren una respuesta en el mismo sentido.

6.- PROTECCION INTERNACIONAL Y EL CONVENIO CON ACNUR.

La creación de los equipos de apoyo y asistencia jurídica de los Colegios de la Abogacía y ACNUR constituye un paso más en el permanente compromiso de la Abogacía con las personas que precisan protección internacional, y en la colaboración con ACNUR.

7.- CRISIS MATRIMONIALES INTERNACIONALES Y DERECHO DE EXTRANJERÍA.

En los últimos años ha incrementado la litigiosidad en las crisis matrimoniales internacionales.

El RD UE 2019/1111 que entró en vigor el 1 de agosto del 2022 que viene a regular la competencia, reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia matrimonial de responsabilidad parental y sobre la sustracción internacional de menores, que constituye la norma nuclear del derecho de familia internacional.

8.- A VUELTAS CON OTRO PROCESO DE SOLICITUDES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA.

1.- Se constata el incremento notable de solicitudes de nacionalidad, tanto por residencia como por la Ley de memoria histórica y la Ley de memoria democrática.

2.- Se destaca la diferencia de criterios en la aplicación de la Ley de memoria democrática, lo que provoca una falta de seguridad jurídica.

9.- CIUDADANOS EXTRANJEROS EN PRISIÓN: dificultades en el acceso a sus derechos.

1.- Es necesaria:

- a) La formación transversal en materia de Derecho de Extranjería y Protección Internacional de los/as abogados/as adscritos a los turnos de oficio de derecho penal y derecho penitenciario.
- b) La coordinación entre todos para la defensa de un mismo ciudadano extranjero.
- c) Así como tender a la unidad de designación de defensa de un ciudadano extranjero.

2.- Abogamos por la creación de un Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria en materia de Derecho Penitenciario y Derecho de Extranjería y Protección Internacional en todos los Colegios de la Abogacía que tengan en su circunscripción un Centro Penitenciario, PROVISTOS de financiación digna y adecuada, incluyendo la figura de intérpretes durante todo el proceso de defensa.

10.- EFECTOS DEL DELITO EN LA POBLACIÓN MIGRANTE; EXPULSIÓN Y REGULARIZACIÓN.

1.- Son delitos infradenunciados, se estima que solo se denuncian un 3%. Dificultad para denunciar por miedo a la expulsión.

2.- Necesidad de crear un estatuto para la víctima de delito de odio.

3.- La aplicación del artículo 89 CP sobre la sustitución de la pena de prisión de más de un año por la expulsión del país no se realice de forma

automática, sino que se aplique a casos muy concretos y excepcionales, es decir, para los que no tengan arraigo en España, y así evitar que la expulsión sea una medida desproporcionada.

11.- MODIFICACIONES DE AUTORIZACIONES: DETERMINACIÓN, CASUÍSTICA Y PROBLEMÁTICA.

1.- Ante la dispersión normativa actual en materia de extranjería, propiciada por la creación de nuevas autorizaciones y permisos en los últimos años, consideramos necesaria y con carácter de urgencia una reforma integral de la Ley y Reglamento de extranjería, que integre todas las actualizaciones y reformas, condensando en una única norma todos los procedimientos, permisos y autorizaciones existentes. Aprovechando el momento para incluir y ampliar nuevas posibilidades de modificación de autorizaciones y permisos, en situaciones de estancia y residencia que actualmente no se regulan, como la posibilidad de modificar del régimen de estancia por estudios a residencia no lucrativa desde España, evitando tener que regresar a país de origen a gestionar un nuevo procedimiento, así como también desarrollar con mayor claridad los requisitos necesarios para cada supuesto.

2.- Solicitamos que, cuando se realicen modificaciones y/o actualizaciones legislativas, se revise íntegramente Ley y Reglamento y se actualicen todos los artículos relacionados o que pudieran estar afectados por los cambios, evitando situaciones como la actual, en la que habiéndose creado nuevas autorizaciones y permisos, no se adecuaron otros preceptos de la norma como los que regulan las modificaciones, generando incertidumbre, inseguridad jurídica y situaciones de irregularidad sobrevenida.

DECLARACION FINAL

La Abogacía española, en esta XXXI edición de sus Jornadas de Extranjería y Protección Internacional, reitera una vez más que se reconozca el derecho humano a la paz. Y reclama que cesen de una vez las guerras, el terrorismo y la violencia. Que la respuesta y la solución a los conflictos no sea odio sobre odio. Que la palabra sustituya a las armas. Y que el ser humano pueda vivir en paz en todos los rincones del mundo.

Se acuerda por unanimidad aprobar las conclusiones de las referidas Jornadas que obran en la documentación de este Pleno.

Finalmente, informa que ha remitido comunicación a la Presidenta con el fin de comenzar a trabajar en la prórroga del convenio de nacionalidades y de Mercurio, así como ha procedido a solicitar a las distintas administraciones, la constitución de las comisiones de seguimiento de ambos convenios.

5.6.C) Subcomisión de Menores

No se produce informe.

5.6.D) Grupo de trabajo del Turno de Oficio en territorio Común.

No se produce informe.

5.6.E) Grupo de Trabajo sobre personas con Discapacidad

La Sra. Rial Rodríguez informa de que el grupo de trabajo ha procedido a revisar las necesidades manifestadas por los compañeros y compañeras que padecen algún tipo de discapacidad (dificultades para acceso al edificio del Juzgado etc...). en el próximo Pleno espera estar en disposición de presentar un listado de las reivindicaciones de estas personas, que se resumen en la necesidad de que se cumpla una legislación que no se aplica.

5.7 Comisión de Igualdad

La presidenta de la Comisión de Igualdad, Marga Cerro González, toma la palabra para informar que la Comisión se reunió el día de ayer, y se trataron, entre otros, los siguientes asuntos:

El Plan de Igualdad del CGAE y las medidas asignadas a la Comisión.

Las reuniones con los equipos de igualdad de los Colegios. Al respecto, hace un llamamiento para que los decanos y decanas nombren un responsable de igualdad.

Se analizaron las propuestas de objetivos para un Plan de sostenibilidad del CGAE.

5.7.A) Subcomisión de Violencia sobre la Mujer

El Presidente de la Subcomisión de Violencia sobre la mujer Sr. Rodríguez Santocildes, señala que la Subcomisión se reunió el pasado día 15 de noviembre e informa de los acuerdos que se adoptaron.

El Pleno del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género en su reunión de 18 de octubre de 2023, decidió entregar con el apoyo entre otros del CGAE, sus XVIII premios anuales a la magistrada del Tribunal Constitucional D^a. María Luisa Balaguer por su labor en defensa de la integración de la perspectiva de género en los pronunciamientos del órgano de garantías y a la Fundación Mutua Madrileña por la puesta en marcha del proyecto “360º contra la violencia de género” una iniciativa que afronta la lucha contra esta lacra desde distintas vertientes. También decidieron conceder la Mención especial “Soledad Cazorla” a las juezas y fiscales afganas que se vieron obligadas a huir de su país en 2021, después de que los talibanes se hicieran con el gobierno, lo que les convirtió en víctimas de persecución tanto por razón de género como por su profesión. La entrega

de premios tendrá lugar el próximo día 15 de Diciembre en la sede del CGPJ.

Con respecto al Convenio suscrito entre la Fundación del CGAE y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, hasta la fecha hemos recibido 11 casos con documentación y una consulta informativa. Del total, se han recibido y cerrado sin actuación o designación por parte de la Fundación tres; brindado apoyo en dos (uno para México que ya contaba con abogada y en otro que no era en puridad aplicable el Convenio); reactivado dos casos de 2022; y facilitado el contacto de abogado/a en los otros cuatro.

El art. 35 de la LO 10/2022 prevé la creación de centros de crisis de atención a las víctimas de violencia sexual, en los que se va a proporcionar asesoramiento jurídico, por lo que propone que se lleven a cabo las actuaciones oportunas para que sean los Colegios los que presten este servicio y no las asociaciones. Al respecto informó sobre dos Resoluciones del Ministerio de Igualdad, de 16 de marzo de 2023 y 19 de septiembre de 2022, que prevén dotaciones presupuestarias para el asesoramiento jurídico, documentos que puso a disposición de los vocales de la Subcomisión.

El próximo día 25 de Noviembre es el día dedicado a la erradicación de la violencia de género, por lo que se acordó elaborar un manifiesto que ya se ha emitido desde el departamento de comunicación, también se ha enviado una circular a los Colegios para que se le dé la máxima difusión.

Se valoraron positivamente las XI Jornadas de Abogados y Abogadas de Violencia de Género en Granollers celebradas los días 21 y 22 de septiembre y se acordaron una serie de medidas para que las próximas que se celebrarán en Toledo sean un éxito.

5.8. Comisión de Estudios, Informes y Proyectos

El Presidente de la Comisión, D. Bernardo Lacarra, informa de que la Comisión se reunió en el día de ayer, el objeto principal de la reunión fue la organización del trabajo con respecto al Proyecto de ley de eficiencia de servicio procesal de justicia.

Se comentó que actualmente la tramitación parlamentaria está caducada, previéndose que se reanudará la tramitación de la norma con base al informe de la ponencia como Proyecto de ley, por lo que se volverá a tener la oportunidad de volver a plantear enmiendas.

Así, se acordó distribuir y reorganizar las funciones de trabajo de los miembros de la Comisión en relación con las distintas especialidades jurisdiccionales y normativas, las cuales se vuelven a recordar a todos los miembros de la Comisión.

Por último, se recordó a todos los Consejos y Colegios que proporcionen la información ya solicitada sobre las necesidades de planta judicial.

5.8.A) Subcomisión de la Jurisdicción Civil

5.8.B) Subcomisión de la Jurisdicción Penal

5.8.C) Subcomisión de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

5.8.D) Subcomisión de la Jurisdicción Laboral

5.8.E) Subcomisión de Derecho mercantil y concursal

El Presidente de la Subcomisión de Derecho Mercantil y Concursal D. Federico José Bravo Hernández, toma la palabra para informar de que la Subcomisión se reunió el pasado día 6 de noviembre, está trabajando sobre

las alegaciones al proyecto de Reglamento de Administración concursal que se pueden resumir en la preocupación de la Abogacía por el procedimiento regulado del sistema de acceso y su régimen Transitorio, ya que se plantea un modelo de designación cerrado restringido a muy pocos privilegiados, que genera inseguridad jurídica y es poco equitativo y discriminatorio territorialmente. También se reclama una retribución digna.

También se ha trabajado en la aportación de alegaciones al Reglamento de estadística concursal en el que preocupan dos cuestiones: la reserva de titulación para el acceso y el control deontológico.

5.9. Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia

El Sr. Villarejo Alonso toma la palabra para informar sobre la aplicación desarrollada por el Colegio de Gijón denominada “Proceso automatizado para comunicar causas de baja” basado en el Real Decreto Ley 5/2023. La aplicación comunica la solicitud de baja del compañero al Juzgado en dos minutos. Tiene en consideración la dificultad que a veces sufre el compañero o compañera para comunicar la baja, participa al Colegio de Procuradores e interviene el Colegio como tercero de confianza como mediador de la comunicación.

Utiliza un formulario guiado que se genera automáticamente, y finalmente, la comunicación se lleva a cabo a través de correo electrónico.

La aplicación genera un código QR para garantizar su confidencialidad.

Finalmente, pone esta aplicación en favor de todos los interesados.

5.9.A) Subcomisión de Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos

No se produce informe.

5.10. Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Abogacía

No se produce informe

[REDACTED]

[REDACTED]

5.10.B) Subcomisión de Justicia Digital.

El Sr. Villarejo Alonso informa que varios proyectos están pendientes de la Dirección General del Ministerio de Justicia. También mantuvo una reunión con el Ministerio sobre la Plataforma cuya finalidad es la designación de peritos. Considera que es de importancia la definición de la figura del contador-partidor, a este respecto formuló unas propuestas que han sido acogidas prácticamente en su totalidad, cuya finalidad es la designación de este profesional de manera automatizada, con criterios objetivos.

5.11 Oficina de Representación Institucional.

No se produce informe

5.12. Oficina de Acción Exterior (OAE)

El Sr. Martín Aleñar informa de que, desde la última reunión, se han celebrado los dos Congresos de las principales organizaciones internacionales de la Abogacía, que este año están presididas por dos compañeras españolas.

De la actividad internacional del Consejo, los señores Consejeros y las señoras Consejeras tienen cumplida información a través de la revista, pero se pone a disposición de todos y todas por si necesitan cualquier aclaración.

5.13. Otros grupos de trabajo

5.13.A) Grupo de trabajo Probono

No se produce informe.

6. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras

No se propone ninguno.

7. Ruegos y preguntas

El Sr. Viña Romero interviene para felicitar a la Presidenta por la encendida defensa de la abogacía en el acto que se ha desarrollado en el día de hoy organizado por Nueva Economía Forum en el Casino de Madrid.

8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte del Secretario General. Una vez redactada, es leída por el Secretario General, y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 13 horas y 36 minutos del día 24 de Noviembre, de la que esta acta es fiel reflejo.